



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DOÑA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ; DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA, DOÑA NADIA CALVIÑO; Y DE LA MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 27 de abril de 2019





Portavoz.- Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a esta rueda de prensa tras el último Consejo de Ministros que se celebra antes de las elecciones generales del próximo domingo. Hoy me acompañan --como ustedes ven-- la ministra de Economía, Nadia Calviño, que explicará el Real Decreto de desarrollo de la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario, y la ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo, que hablará de la ampliación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Es evidente que estamos a las puertas del momento principal de cualquier democracia, el momento del voto. Es la ocasión de ejercerlo, de ejercer el derecho fundamental, personal, de la democracia en libertad, es justo aquello que quiere arrebatarnos el terrorismo y por eso hoy expresamos nuestro profundo dolor, nuestra condena, por el terrible atentado de Sri Lanka en el que murieron más de 300 personas inocentes, entre ellas, una joven pareja de Pontevedra cuyos nombres quiero mencionar hoy aquí en su memoria: María González Vicente y Alberto Chaves Gómez.

España ya sufrió el zarpazo del terrorismo durante décadas y ha vivido más recientemente tragedias similares con los atentados del 11-M y, también, de las Ramblas de Barcelona. No estaremos nunca completamente a salvo de la barbarie pero sólo la democracia puede reunirnos, puede darnos fuerza, aglutinarnos, darnos fortaleza, para luchar contra el miedo y contra los totalitarismos. De igual modo, es desde la democracia y con la justicia en la mano, como debemos combatir otra de las terribles lacras de nuestros días: la violencia machista.



Esta semana nos desgarran un nuevo caso, una madre y su hijo murieron de una manera atroz en el doble asesinato de Canarias. Es el primer menor de la violencia de género en 2019. Son 18 ya las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas este año. Se nos agotan las palabras de condena ante hechos así, pero no vamos a desfallecer. Ni una más. Las mujeres no están solas, las familias de cada una de las víctimas no están solas, tenemos que parar ese machismo inútil y desgarrador.

Después de una larga precampaña y una intensa campaña electoral, la ciudadanía tiene elementos de juicio suficientes para decidir su futuro y el tipo de sociedad, el tipo de país que quiere. Una buena muestra de ello han sido los debates electorales que han sido vistos por millones de espectadores, también las entrevistas, los artículos, los mítines, todo forma parte de ese gran sistema electoral, de ese gran sistema democrático, que culmina en el momento de ejercer el derecho personal del voto. Y, para llegar a este punto, la libertad de prensa es fundamental.

Hoy, antes de repasar los asuntos aprobados en este Consejo de Ministros, quiero agradecer el nombre del Gobierno, queremos agradecer, el papel de los medios de comunicación y sus profesionales. Les queremos agradecer a ustedes que han acompañado al Gobierno, a las instituciones, y a los partidos políticos en su esencial tarea de conectar y conversar con la sociedad a la que sirven. Sin los medios de comunicación, sin ustedes --que los representan hoy aquí--, esa labor esencial de todos los servidores públicos habría sido imposible de realizar.



Ahora, ya saben que hay cuestiones que cambiarán a partir del momento en que cierren las urnas el próximo domingo. El Ejecutivo actual estará en funciones hasta la toma de posesión de uno nuevo, con las limitaciones que establece la ley, entre otras, un Gobierno en funciones tendrá que limitar su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar cualquier otra medida, salvo caso de urgencia o interés general debidamente acreditado.

En nuestra historia reciente, el periodo más largo de un Gobierno en funciones se produjo a raíz de las elecciones generales de 2015, no se pudo formar gobierno, y tuvieron que celebrarse nuevas elecciones generales el 26 de junio de 2016. Fue casi un año de impasse que rompió la media --inferior a 40 días--, que se había mantenido desde las elecciones de 1979. Naturalmente, lo que más deseamos todos es que la decisión que tomen los ciudadanos y las ciudadanas sea clara, y un nuevo gobierno pueda ponerse a trabajar cuanto antes, cuanto antes mejor, y con plenas competencias. Eso es lo que necesita España y es lo que todos queremos.

Y ya entrando en los mimbres del Consejo de Ministros de hoy, hemos de decir, en primer lugar, que ha sido un Consejo de Ministros con muchísimos temas. Hemos seleccionado algunos de los que nos han parecido más relevantes, pero ustedes tendrán un amplio índice de todos los temas que hoy hemos venido aprobando.

En primer lugar, quiero hablarles de las propuestas realizadas por el Ministerio de Ciencia en relación al régimen retributivo del personal investigador



funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, por la que se crea – además--, la comisión evaluadora del desempeño de la actividad científico tecnológica. Se trata, es un Real Decreto que se aprueba a propuesta --como digo--, del Ministerio de Ciencia y que regula el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los organismos públicos de investigación, los OPIs. Esta homologación del régimen retributivo del personal investigador producirá efectos económicos desde el 1 de enero de 2018. El personal afectado asciende a 836 investigadores y representan el 23 por ciento de los investigadores funcionarios de los OPIs.

Se trata de estimular y reconocer la excelencia la calidad y la mejora continua de ese personal investigador. La Ley de Ciencia de 2011 reguló la carrera profesional del personal investigador en torno a un nuevo diseño de escalas científicas, y se determinó que los y las investigadoras de las escalas de profesores de investigación, investigadores científicos, y científicos titulares de OPIs, tendrían el mismo sistema retributivo correspondiente a las mismas escalas que fueron suprimidas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, complementos incluidos. Pues, bien, esa homologación se ha producido; por tanto, este Real Decreto regula un sistema objetivo para evaluar el desempeño de la actividad de ese personal investigador funcionario a través de la comisión evaluadora del desempeño de la actividad científico tecnológica.

En segundo lugar, se ha autorizado al CDTI, o sea, al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, la convocatoria para centros tecnológicos de



excelencia Cervera. Es la convocatoria conocida en tecnología por la convocatoria Cervera, es el programa Cervera, es una apuesta por la transferencia tecnológica y la excelencia en la investigación del país. Pretende posicionar a la economía española entre las primeras del mundo en las áreas tecnológicas, y, como digo, es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, quien organiza esa convocatoria.

Esta convocatoria financia con un máximo de 4 millones de euros a agrupaciones de centros tecnológicos que desarrollan investigación científico técnica orientada, sobre todo, a la empresa, a la innovación: materiales avanzados, eco innovación, transición energética, fabricación inteligente y tecnologías para la salud, deep learning. Los centros de excelencia Cervera deben destacar, tanto por la calidad de sus investigaciones como por la fortaleza de sus colaboraciones con el tejido productivo. Es una importante convocatoria, muy esperada, además, por los investigadores y los innovadores que trabajan en colaboración con la empresa española.

Asimismo, en el capítulo de Ciencia, lo que claramente muestra la vocación por desarrollar la investigación y el desarrollo, el I+D+i de este país, hemos elevado los límites de gasto para la Agencia Estatal de Investigación para la convocatoria de ayudas I+D+i. A este respecto quiero recordarles que durante los últimos siete años hemos sufrido un fuerte decremento de los recursos destinados a investigación y desarrollo en este país --algunos lo sitúan, en fin, no voy a decir cifras--, y fuerte decremento, que nos ha situado en inversión en I+D en el 1,2% del PIB frente a Europa que tiene un 2,07% del PIB. Es decir, que ni siquiera estamos tratando de alcanzar ese 3% del PIB que tienen



algunos países desarrollados en investigación e innovación, sino que queremos ponernos, al menos, en términos de la media europea. Con lo cual tenemos que avanzar del 1,2% del PIB al 2,07% del PIB. Así que, vamos a impulsar un incremento importante de recursos para el capítulo científico.

Por ello, hoy, también, hemos aprobado la elevación de límites de gasto para esa agencia estatal que es la que reparte, vamos, que es la que hace las convocatorias, y esta elevación de límites de gasto presupuestario se refiere a los años 2020-2027. Por tanto, garantizamos la sostenibilidad del sistema español de ciencia y tecnología. Lo más importante, como muchas veces les he dicho, es garantizar la continuidad de la llegada de los recursos destinados a I+D+i. Lo terrible y dramático es retirar esos recursos porque eso hace que los equipos de investigación de Ciencia, que ya que ha costado diez años componer, pueden destrozarse en un par de años si no tienen recursos. Por tanto, esta es una cuestión que este Gobierno se toma muy en serio y --como les digo--, los importes que hemos aprobado --que ya ven ustedes que van muy lejos en el calendario--, permitirán el acceso de la Agencia Estatal de Investigación en las mejores condiciones a los fondos europeos Horizonte 2020, Feder, y Fondo Social Europeo.

Eso es a lo que aspiramos y, por tanto, en este momento estamos embarcados en un programa que es 2017-2020, estamos ahora trabajando para planificar en la etapa 20-27 y poder incorporarnos con más fuerza a la recogida --por así decirlo--, de los fondos Feder y Fondo Social Europeo.



Asimismo, he de decirles que hoy también se ha publicado la resolución provisional de la convocatoria de proyectos, retos de investigación. Esta convocatoria que, también, la ciencia estaba esperando porque es la que le saber con qué horizonte temporal está trabajando y trabaja sus equipos. Esta misma mañana se ha publicado ya esa resolución provisional de la convocatoria –como digo-- de proyectos, retos de investigación.

Además, en el capítulo de Ciencia y, finalmente, hemos aprobado un aumento de 702 millones de euros para la participación española en los nuevos programas de la Agencia Espacial Europea para el periodo 2020-2026 hasta los 1.658 millones de euros. Estos nuevos programas se aprobarán en el Consejo Ministerial de la Agencia Espacial Europea, que tendrá lugar el próximo mes de noviembre, en Sevilla. Estos recursos consolidan a España como uno de los países importantes en los principales programas espaciales europeos, es decir, existía el programa espacial, hemos hecho una contribución.

Segundo tema que nos parece de gran entidad, la aprobación del Real Decreto por el que se regula la compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación y la actividad de creación artística, en desarrollo de la disposición final segunda del Real Decreto ley 26/2018.

El Consejo de Ministros, por tanto, ha aprobado una norma que establece un régimen de compatibilidad de la actividad artística con el 100% de jubilación. Como ustedes conocen, una demanda largamente sostenida en el tiempo por las personas que desarrollan actividad intelectual y que quieren legítimamente,



también, mantener una compatibilidad con su sistema de pensiones. Los beneficiarios mantendrán a todos los efectos su condición de pensionistas. Este decreto, por tanto, da respuesta a la necesidad de cualquier sociedad de mantener e incrementar el capital cultural aportado por quienes se han dedicado, o se siguen dedicando, a la creación artística; así que quien desarrolle una actividad artística podrá optar entre esta compatibilidad --si es una persona pensionista--, u otro modo de concurrencia, entre pensión y trabajo, a la que tenga derecho. Es decir, puede conservar el sistema actualmente vigente o realmente recurrir a esta forma. Estimamos que más de 1.300 personas se podrán beneficiar de esta compatibilidad.

Además, hemos aprobado un Real Decreto por el que se amplía en 507 millones el presupuesto de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a actuaciones que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en municipios y ciudades; es decir, que se han movilizado en esos fondos europeos de desarrollo regional 507 millones más de los que había para actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono. Esto, fundamentalmente, va destinado a entidades locales. Ya existía el programa, el programa tenía movilizados 480 millones, y ahora lo completamos con 507 millones adicionales. Son proyectos CEDER, de desarrollo regional, y van orientados, van destinados a municipios, fundamentalmente ciudades, y que antes tenían una limitación que era que fueran menores, poblaciones inferiores a 20.000 habitantes, y con un límite de inversión por proyecto, de un millón de euros.



Ambas limitaciones han desaparecido, las restricciones se eliminan y, fundamentalmente, van dirigidos a medidas de ahorro y de eficiencia energética en edificios e infraestructuras, renovación de instalaciones de alumbrado municipal, rehabilitación energética, movilidad urbana sostenible, promoción de energías renovables. Es decir, que es un programa de transición energética, en el que los fondos europeos ayudan de manera importante a las ciudades y municipios más pequeños, es decir, que en este momento ya -- como digo--, ha desaparecido la restricción de 20.000 ciudadanos por municipio.

Además, hemos aprobado también la autorización para la construcción de colectores del sistema de depuración del Alto Nervión. Es otra medida de carácter medioambiental, autorizada hoy por el Consejo de Ministros. Se trata de la contratación de una de las tres actuaciones previstas del sistema de depuración del Alto Nervión en el País Vasco. Este sistema es una red de colectores para la evacuación de los vertidos, con un presupuesto de 40 millones y un plazo de ejecución de 36 meses, también es de transición ecológica habida cuenta de que se trata de la depuración del vertido de las aguas al río.

Asimismo, hemos aprobado un Real Decreto que aprueba la norma de calidad del pan. Además, les voy a dar un dato, el consumo medio anual por persona y año en España se situó en los 31,77 kilos de pan en el 2018; por tanto, esta cuestión tiene mucho interés para tratar de mejorar la información al consumidor. Panes, efectivamente, como todos sabemos, es un alimento fundamental en la cesta de consumo diario, pero aquí el Real Decreto lo que



hace es regular la información que reciben los consumidores clarificando, por ejemplo, las denominaciones de venta. Los consumidores habituales sabrán que si se etiqueta como integral, el pan ha de ser integral; o si es de masa madre.

Es importante para que los celíacos o intolerantes al gluten conozcan perfectamente lo que van a comprar y lo que van a consumir y, además, tiene un importante efecto en la fiscalidad, en el sentido de que se amplía la definición de pan común, con lo que lo que hasta ahora se entendía como el elaborado solo con harina de trigo y se beneficiaba con el IVA reducido del 4 frente al 10%. En este momento al ampliarse la definición de pan común, hay muchos otros productos que pasan del 10% de tipo impositivo, al 4% del pan común.

Además, el Consejo de Ministros ha acordado que el día 5 de mayo se instaure el día de homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos, es decir, a todas las víctimas del nazismo en España. La fecha coincide, precisamente, con la liberación de ese campo hoy en terreno austriaco, donde acabaron la mayoría de españoles; por lo tanto, se trata de instaurar en España un día --conmemorar un día--, de recuerdo a nuestros compatriotas víctimas de la barbarie nazi. Les recordamos que hubo 10.000 españoles en campos nazis, de los que 7.500 estuvieron en Mauthausen, y no salieron con vida 5.117. Por lo tanto, este sufrimiento, pensamos que merece un agradecimiento, pensamos que merece una memoria. Además, este día se corresponde con una proposición no de ley, ya aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en 2015, pero que no se había llevado a término.



Y, por terminar ya, concluir con dos temas para las personas de las Islas Baleares. Tenemos que comunicarles que el Gobierno acuerda retomar las obras del Parador de Ibiza, en el Palacio de La Almudaina. Llevaban paralizadas ocho años y se retoman para hacer un buen parador nacional allí, en Ibiza. Esto es importante, obviamente, para el turismo de la zona.

Y, por terminar con una nota musical, terminaremos con la del timple, que es muy importante para la Comunidad Autónoma de Canarias, habida cuenta de que forma parte de su patrimonio cultural. El timple es un derivado de la guitarra barroca y hemos presentado un ciclo formativo, de grado técnico en formación profesional, dentro de las enseñanzas musicales de Timple.

Y con esto voy a dar ya paso a mis colegas. En primer lugar, a la ministra Calviño, para que nos hable de lo que ella ha traído al Consejo de Ministros.

Sra. Calviño.- Muy buenos días, muy buenas tardes ya. Hoy, el Gobierno finaliza la transposición de la directiva sobre contratos de crédito inmobiliario. En 2014 se aprobó esta directiva europea que trata de reforzar la seguridad jurídica y, también, reforzar la protección de los ciudadanos, de los consumidores en el ámbito del crédito inmobiliario, un mercado cuya importancia yo creo que no hace falta señalar hoy aquí desde el punto de vista económico y, también, desde el punto de vista social, puesto que un crédito hipotecario es, probablemente, la decisión más importante que cualquier persona toma a lo largo de su vida, desde el punto de vista económico.



La fecha límite trasposición de esta directiva era marzo de 2016. Nada más tomar posesión nos pusimos en marcha para acelerar la tramitación parlamentaria y, finalmente, en marzo de este año el Congreso aprobó la ley que transponía parcialmente esta directiva con una filosofía muy clara de protección del consumidor; de hecho, gracias a la tramitación parlamentaria -- en la que nosotros hemos invertido un gran esfuerzo--, se ha logrado un amplio consenso que ha permitido reforzar los elementos de protección de los ciudadanos, por ejemplo, aumentando el número de meses de impago necesarios para poder proceder a un desahucio, prohibiendo las cláusulas suelo, reduciendo los intereses de demora, extendiendo el ámbito del Código de Buenas Prácticas que tienen que cumplir los bancos con los ciudadanos de tal manera que, antes de proceder a un desahucio tengan que ofrecer distintas alternativas, entre ellas incluso la quita o la dación en pago de la vivienda o del bien inmobiliario para los colectivos vulnerables; es decir, un conjunto de mejoras que se introdujeron en la Ley de Crédito Inmobiliario.

Para completar la transposición, estaban pendientes un Real decreto y una orden ministerial, que son los que hoy aprueba el Consejo de Ministros y yo firmaré esta misma tarde cuando llegué al despacho. Es importante señalar esta fecha --y por eso salgo hoy a comunicarlo--, dados los retrasos acumulados en la tramitación de la ley, el riesgo de multa existente por parte de la Unión Europea --de más de 100.000 euros al día--, y, por esta razón, hemos hecho una tramitación por el procedimiento de urgencia, tanto de todo lo que se refería a la ley como, sobre todo, el Real decreto y la orden ministerial que culmina en la transposición.



Estas dos normas desarrollan la ley en algunos aspectos que son de detalle, pero importantes, como es: el régimen de los servicios de asesoramiento y asesoramiento independiente; la información que hay que facilitar a los clientes; los requisitos para que una empresa distinta de una entidad de crédito pueda ser un prestamista inmobiliario; el seguro de responsabilidad civil profesional; en los requisitos de los medios telemáticos a través de los cuales los prestamistas se ponen en contacto con los notarios para toda la gestión de la hipoteca; las reglas de publicidad; la información que hay que dar a los ciudadanos; los requisitos mínimos de conocimientos y competencias exigibles al personal; y, finalmente, también, se aclarará en la orden que la protección de los ciudadanos, también, se aplica a las hipotecas inversas. Es decir, que estamos hablando, también, de ir siempre en la dirección del refuerzo de la seguridad jurídica y de la protección de las personas, dando así mayor estabilidad, también, al sistema financiero.

Una vez que culminamos hoy la transposición de esta norma vamos a hacer todo lo posible porque la Comisión Europea retire la demanda que está interpuesta contra España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que podamos evitar la imposición de esta multa que pende sobre nosotros por este retraso de tres años que hemos arrastrado y heredado en la transposición de esta norma. Y, con esta transposición, además, con el Real decreto adoptado hoy, y la Orden Ministerial, habremos transpuesto diez de las catorce directivas que estaban pendientes en junio de 2018.

Además de esta norma, hoy en el Consejo de Ministros he tenido la ocasión de compartir con mis compañeros el estado de preparación del cuadro



macroeconómico que estamos finalizando para preparar el envío del Programa de Estabilidad y el plan nacional de reformas a las autoridades comunitarias, que tenemos que enviar antes del 30 de abril. Estábamos pendientes de dos datos importantes que han llegado en esta semana y que serán incorporados para ajustar, finalmente, ese cuadro macroeconómico.

En primer lugar, esta misma semana Eurostat --la autoridad estadística europea--, confirmó que en 2018 España cerró con un déficit público del 2,5% del PIB y una deuda pública del 97,1% del PIB, lo cual supone una reducción de seis décimas y de un punto porcentual, respectivamente.

Con ello, España sale del brazo correctivo por déficit excesivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El objetivo que nos hemos marcado desde el Gobierno para el final de este año es seguir reduciendo el déficit hasta el 2% del PIB, y la deuda pública reducirla, también, en el entorno de un punto porcentual, es decir, hasta el 96% del PIB en 2019.

El segundo dato importante que hemos conocido esta semana ha sido la publicación, por parte del Instituto Nacional de Estadística, de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2019. Esta Encuesta de Población Activa del primer trimestre ha confirmado la positiva evolución del mercado de trabajo en nuestro país.

Se ha registrado un aumento de casi 600.000 personas ocupadas con respecto al primer trimestre de 2018, es decir, en los últimos doce meses; se ha acelerado la creación de empleo hasta una tasa de variación del 3,2 por ciento



interanual; el paro cae en 441.900 personas respecto a un año antes, con una tasa de reducción próxima al 12%; se ha alcanzado el mayor número de ocupados en un primer trimestre, y el menor número de parados en un primer trimestre de los últimos 11 años, y se ha alcanzado el mayor número de asalariados con contrato indefinido de toda la serie histórica.

Y estos datos positivos se producen en un primer trimestre sin Semana Santa –a diferencia del año anterior--, en un contexto de aumento de la población activa de 155.100 personas –un dato muy positivo por lo que refleja de las expectativas de los ciudadanos--, y cuando la ocupación femenina alcanza el máximo registrado en un primer trimestre, con 8.872.000 mujeres ocupadas.

En el ámbito laboral, por supuesto, no podemos ser complacientes mientras que haya más de 3 millones de personas, de conciudadanos, parados en nuestro país, pero la tasa de paro sigue en una senda claramente descendente, una tendencia clara a la baja y nuestra previsión es poder cerrar este año con una tasa de paro, incluso, inferior al 14% y, con ello, estos datos no hacen sino reflejar y corresponderse con la buena marcha de nuestra economía que confirman a diario todos los medios de comunicación de referencia internacionales, todas las instituciones internacionales.

Como decía, esta misma semana hemos tenido mensajes positivos por parte de todos los analistas nacionales e internacionales en este sentido.

Muchas gracias.



Portavoz.- Gracias. Gracias, ministra. Ministra de Sanidad.

Sra. Carcedo.- Buenos días. Hoy he trasladado al Consejo de Ministros una importante ampliación de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud y he trasladado esta información del contenido de la orden ministerial que se publicará con este contenido. Esta ampliación ha sido previamente acordada con todas las comunidades autónomas que son, en definitiva, quienes deberán implementarlo. Esta ampliación de la cartera de servicios supondrá realizar un esfuerzo, una pequeña inversión inicial de en torno a unos 5 millones de euros del conjunto del sistema, pero que, sin embargo, supondrá, en definitiva, un ahorro final del Sistema Nacional de Salud de unos 20 millones y medio de euros, porque se pone el acento en la prevención de enfermedades que tienen consecuencias importantes.

Además, de esta forma conseguiremos un Sistema Nacional de Salud más eficiente, y que esta ampliación de cartera de servicios supondrá un avance en la equidad y en la cohesión del Sistema Nacional de Salud. En particular, esta ampliación de la cartera de servicios tiene una especial trascendencia para las personas con discapacidad, para la infancia y la familia y, también, para las mujeres. Las nuevas prestaciones y servicios que introducen son, en primer lugar, el cribado del cáncer de cérvix, de cuello de útero, es decir, una enfermedad que tiene una importante prevalencia entre las mujeres. Este programa es fundamental para la prevención y el diagnóstico precoz de este cáncer que --como decía--, tiene alta prevalencia entre las mujeres, frente a la situación actual que existe un cribado de cáncer de cuello de útero que es, en muchas ocasiones esporádico y, sobre todo, a demanda de las mujeres. Este



programa establece un cribado de base poblacional y sistemático en el conjunto dirigida al conjunto de la población femenina. Está dirigido a mujeres entre 25 y 65 años.

En segundo lugar, clarifica la situación de la micro pigmentación de la areola mamaria y del pezón, en el caso de mastectomías como consecuencia de cáncer de mama. Se incluirá de forma, también, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, dirigido a todas las personas que sufren mastectomías.

Esta ampliación, en tercer lugar, de la cartera de servicios es muy importante -- como decía--, para las personas que sufren discapacidad, puesto que contribuirá a que estas personas puedan tener una vida más independiente y, también, más autónoma porque la cartera incluirá el lector ocular y otros sistemas de comunicación que contribuyen --como decía-- a la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad motora severa y que no tienen otra manera de comunicarse. Estos instrumentos permiten interaccionar con ordenadores a través del sistema de seguimiento ocular, y están especialmente indicados en personas que sufren el ELA, la esclerosis lateral amiotrófica, o parálisis cerebral infantil, entre otras circunstancias muy invalidantes.

También se incluye y actualiza 58 tipos de prótesis para ser financiados por la sanidad pública y que suponen prótesis de mama, globos oculares, audífonos y recambios externos para los implantes cocleares. También, se incrementa la edad de financiación de los audífonos que pasa de los 16 a los 26 años de forma gradual. Esta cobertura era dispar entre comunidades autónomas que,



unilateralmente, algunas habían adoptado alguna iniciativa, tanto en el importe como en la edad de los beneficiarios, el importe de las prótesis como la edad de los beneficiarios, y de esta forma se sigue avanzando en la definición de la prestación ortoprotésica en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Como he señalado, el impacto presupuestario estimado de aplicar esta nueva concepción de la cartera común de servicios supondrá un ahorro final de alrededor de 20 millones y medio de euros. Esto se debe a que se pone el acento en la prevención sistemática en el caso del cáncer de cuello uterino y evita los costes añadidos, por supuesto, y consecuentes de una enfermedad no diagnosticada precozmente. Estas novedades se comenzarán a aplicar a partir del 1 de julio y las comunidades autónomas dispondrán de seis meses para su aplicación efectiva.

Por último, quisiera recordar que la eficacia del tratamiento del cáncer ha dado pasos muy importantes, como pudieron comprobar ayer a través de los medios de comunicación, que se hicieron eco de la incorporación de la terapia de última generación, de las terapias de precisión, a través de la incorporación del tratamiento con células CarT y, en este caso, conseguido logrado a través de la investigación pública de un medicamento CarT que ha sido incorporado para el tratamiento de un cáncer de leucemia infantil, de un cáncer refractario a otros tipos de tratamiento. Estamos --como dije en muchas ocasiones--, en una nueva dimensión de los tratamientos, que empiezan estos casos por la leucemia infantil, o por el linfoma tipo B de adultos, y que se ha incorporado a este nuevo sistema, este nuevo método en la cartera común de servicios el pasado mes de enero.



En definitiva, quisiera hacer, con estas incorporaciones, una valoración sobre lo que significa para el Sistema Nacional de Salud, para el sistema público, que demuestra a la ciudadanía que sus impuestos son útiles y que es capaz, también, de innovar y de trabajar para la máxima calidad y garantizar esta máxima calidad con equidad y con universalidad para todas las personas que necesiten este tipo de tratamientos. Estamos entrando en la era de la medicina de precisión y de la medicina personalizada.

Muchísimas gracias por su atención.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra Carcedo.

Vamos a empezar ahora con sus preguntas.

P.- Clara Pinar. 20 Minutos. Hola, buenas tardes. Tengo dos preguntas para la para la ministra Portavoz. La primera, ha hecho usted mención al periodo en funciones más largo que hemos vivido y, dado que el Partido Socialista aparece en primera posición en todas las encuestas, me gustaría saber si por parte del Gobierno existe algún tipo de determinación de que no haya que repetir elecciones. Si el Partido Socialista gana las elecciones, como parece, si dentro del Gobierno se ha comentado si existe algún tipo de determinación para que no haya que repetir elecciones como en 2016.

Y, la segunda pregunta, es para confirmar sobre la norma de calidad del pan. ¿Si el hecho de que todos los tipos de pan se vayan a agrupar ahora en un tipo



superreducido del 4%, quiere decir que va a bajar el pan? ¿Quería saber si es así? Gracias.

Portavoz.- En relación a lo último, lo de la norma del PAN, efectivamente, hay un tipo de pan que antes era el pan ordinario, el PAN creo que se llama así. Es que hay una tipología bastante profusa del asunto, si es masa madre, no masa madre. Entonces, vamos a ver, yo creo que es el pan, pan común. Es pan común.

La definición de pan común queda ampliada. El pan común era el que se pagaba al 4%, es decir, se cotizaba con el 4% de IVA. Se amplía el concepto, por lo tanto, habrá más pan común. El resto cotiza con un 10% y el pan común cotiza con un 4%. En el capítulo general, obviamente, si algo se reduce más, quedará reducido, pero no es todo el pan el que va a ir al 4%, sino el pan común.

Y, en relación a repetir elecciones, esto no les voy a contestar aquí, obviamente, porque es capítulo de campaña electoral, pero usted sabe que todos los gobiernos, pues, en fin, el Gobierno también lo que le hemos dicho al principio, es decir, lo que pretendemos es que pronto se pueda configurar un gobierno que esté en plenitud de funciones, porque hay que atender los asuntos y nosotros los hemos estado atendiendo hasta este preciso instante.

P.- Hola, buenos días. Albert Calatrava, TV3. Hoy, el candidato del Partido Popular, Pablo Casado, ha abierto la puerta a incluir a Vox en un futuro Gobierno de la derecha. Me gustaría saber si al actual Gobierno le preocupa



que el Gobierno que le suceda tenga ministros de la extrema derecha en el Ejecutivo. Gracias.

Portavoz.- Sí. De nuevo no vamos a entrar en ese temario porque si entramos ahí, entramos en esos capítulos, estamos entrando en el capítulo campaña electoral, valoraciones de fuerzas políticas, y hemos sido muy respetuosos con todo lo que nos ha –lógicamente-- correspondido hacer dentro de la ordenación del momento en el que vivimos y desde la mesa en la que hablamos. Obviamente, ustedes conocen la opinión que tiene este Gobierno en relación a la ultraderecha.

P.- Carolina Jiménez. Europa Press. Una pregunta. Un poco de procedimiento, tal vez. Querría confirmar qué instrumentos legislativos son los que ustedes nos han presentado aquí esta mañana. Entiendo que la norma hipotecaria es un Real decreto, el precio del pan no lo he escuchado bien, y la ampliación de la cartera del Sistema Nacional de Salud, lo mismo. Querría preguntarles, en el caso de los Reales decretos, el procedimiento ¿cuál es ahora? Es decir, entiendo que entra en vigor en cuanto se publica, o cuando se determine según cada caso, pero esto ¿requiere alguna convalidación o simplemente, o no es posible convalidarlo y esto ya sigue adelante?

Sra. Calviño.- Por lo que se refiere a los Reales decretos, los adopta el Gobierno, se publican en el BOE y ya está, y su entrada en vigor depende de que el propio Real Decreto diga: entrará en vigor a su publicación en el BOE o en un plazo de equis días, o que tenga un régimen transitorio.



En mi caso, además, esta tarde firmaré una orden ministerial que firmo yo, y ya está. Esto no requiere ninguna convalidación posterior. Yo entiendo que las otras normas que hemos comentado son, también, Reales decretos.

Portavoz.- Un Real decreto, es un decreto que desarrolla normativa superior, nada más que eso. Lo que pasa es que los Reales decretos, en general, pasan, incluso, por Consejo de Estado. Por lo tanto, tienen una tramitación. Es muy difícil hacer un Real decreto en menos tiempo de seis meses, por ejemplo. Por tanto, tienen toda su fase de consultas, Consejo de Estado, etc.

Entonces, de todo lo que les hemos hablado hoy son Reales decretos, la normativa del pan es un Real decreto. Los acuerdos del Consejo de Ministros se han referido a las obras del Parador de Ibiza y al homenaje a españoles en campos nazis, y creo que todo lo demás, me dice la ministra de Sanidad, me hace un apunte que ahora les va a hacer pero, lo demás, de lo que hemos hablado, con excepción de lo que va a decir ahora la ministra Carcedo, han sido Reales decretos; por lo tanto, desarrollo de normativas superiores. Es lo que, también, en las comunidades autónomas se llama también decreto, que es desarrollo de ley.

Sra. Carcedo.- La cartera común de servicios es, efectivamente, un Real decreto, pero las modificaciones de los anexos en cuanto a los contenidos concretos, se modifican por orden ministerial. No obstante, antes de proceder a esa orden ministerial, lleva un procedimiento de participación de las comunidades autónomas a través de la Comisión de Salud Pública y de la Comisión de cartera de servicios del Sistema Interterritorial, la Comisión



Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que lleva su propio procedimiento porque requiere esa participación de las comunidades autónomas quienes deben, posteriormente, implementar las modificaciones que haya en la Cartera de Servicios; por tanto, el procedimiento es orden ministerial que complementa un Real decreto.

Portavoz.- Una cartera, ministra, que no se ampliaba desde el año 1989, bueno, que también tiene su importancia.

P.- Buenas tardes. Patricia Arce. Agencia EFE. A la ministra portavoz. Ha hablado usted del periodo en el que hubo tanto tiempo de gobierno en funciones. Durante ese tiempo, el Gobierno de Mariano Rajoy no quiso someterse al control de las Cortes. A mí me gustaría saber, teniendo en cuenta que, además, el PSOE defendió que sí lo hiciera, si el Gobierno en funciones, a partir de domingo, va a someterse al control de las Cortes que se constituyan. Gracias.

Portavoz.- Es evidente que el Gobierno que esté en funciones tiene que someterse al control de las Cortes, hay intervención del Tribunal Constitucional al respecto. Por tanto, sí.

P.- Montse Cabezas, de la televisión autonómica de Asturias. Está pendiente de aprobarse ese estatuto para la industria electro intensiva. Hoy no se ha aprobado finalmente, no sé si la razón determinante ha sido ese informe de Competencia que advertía de los riesgos, ¿hay otras razones? Y, bueno, saber también en qué queda ese compromiso político. Dicen los sindicatos que hay



malestar, ¿puede ponerse en riesgo esa venta de las plantas? No sé si confían en que este retraso no incida en eso. Gracias.

Portavoz.- No tiene por qué, es decir, la no aprobación del Estatuto no tiene por qué afectar a la venta de Alcoa porque prosigue el trabajo en la mesa de seguimiento. Esta es la información que me pasan del Ministerio correspondiente. Efectivamente, no se ha aprobado el Estatuto Industria Electro Intensiva por falta de tiempo, es decir, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, legítimamente, nos ha pedido revisar algunos contenidos por considerar que había que hacer otras aportaciones. Los Ministerios, tanto de Industria como de Transición Ecológica, siguen trabajando para este estatuto de industria electro intensiva, pero no ha habido tiempo. Hay muchas cosas que no han dado tiempo en los nueve meses que llevamos trabajados.

Sra. Calviño.- Quizá, por añadir un par de apuntes sobre este tema, señalar que desde el primer día nuestro Gobierno se ha comprometido de forma plena con tratar de encontrar soluciones para este tipo de crisis industriales. Hemos logrado inversores alternativos que han resuelto de una manera muy positiva las crisis de Vestas, la crisis de Cemex, la crisis de alguna de las plantas de Isovat, y de la misma manera la ministra de Industria estableció inmediatamente esa mesa de negociación y empezó a dialogar con los representantes de los trabajadores, con los representantes de Alcoa, y buscando inversores alternativos en las plantas que estaban amenazadas por el cierre.



Es decir, que hemos actuado con responsabilidad y con compromiso para tratar de resolver esos problemas. Y, en esta misma línea, además de las distintas gestiones que se están realizando, se aprobó un primer elemento de apoyo a la industria electro intensiva --creo recordar que fue en diciembre del año pasado--, hemos aprobado recientemente un programa de ayudas de 91 millones de euros para compensar los costes adicionales de los derechos por emisión de CO2 por parte de esta industria, y lanzamos en un tiempo récord la consulta pública sobre el Estatuto del Consumidor electro intensivo, asunto que había estado abandonado durante muchos años.

Hemos recibido las respuestas de los distintos interesados, hemos recibido -- también-- los comentarios de instituciones importantes en este proceso, en concreto, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, que señala que algunas de las acciones pueden estar sujetas al control de ayudas públicas por parte de la Comisión Europea, y eso es lo que nos ha impedido dar el paso final en ese proceso, pero creo que el compromiso del Gobierno y la actitud proactiva para tratar de resolver los problemas industriales y los problemas, sobre todo, de las personas, es clara y notoria en estos diez meses.

Portavoz.- Gracias, ministra.

P.- Pablo Iglesias. Servimedia. Muchas gracias. Un par de cuestiones, ministra portavoz. En primer lugar, al principio hacía una especie de llamamiento a los ciudadanos para que, en las urnas este domingo den una decisión clara. Quería preguntarle si, de alguna manera, sin entrar en demasiadas



valoraciones políticas, ¿a qué se refería el Gobierno con una decisión clara, o que sería una decisión clara, habida cuenta habidas cuenta de que damos por descartado –yo creo que todo el mundo—que va a haber una mayoría absoluta? ¿Una decisión clara sería un partido que pueda gobernar con suficiente mayoría en solitario? ¿Que pacte con dos? ¿Con tres? Si nos lo puede precisar un poco.

Y, en segundo lugar, una cuestión un poquito más sencilla. Si nos puede contar qué procedimiento tiene previsto el Gobierno para el domingo, dado que hay dos urnas en las que votar mayoritariamente, Congreso y Senado; en la Comunidad Valenciana, también, una tercera urna. Es decir, más o menos, ¿sobre qué hora tiene estimado el Gobierno que puede empezar a haber ya datos de escrutinio? ¿Sobre qué hora puede haber datos relevantes del Congreso de los Diputados? Y, más o menos, ¿cuándo podemos saber, también, datos del Senado? Muchas gracias.

Portavoz.- Bueno, en relación a la primera pregunta le diré que está usted entrando en terreno peligroso, evidentemente. Entonces, quiero decir que una decisión clara es la que leemos todos con claridad, la que los ciudadanos y ciudadanas españolas ven que, ciertamente, hay una fórmula y que no hay que repetir las elecciones, no hay confusión, no ha lugar a la duda. Esa es una decisión clara a la que queremos referirnos, porque no nos parece deseable un Gobierno en funciones. El Gobierno en funciones es algo a lo que uno tiene que someterse cuando no hay decisión clara pero, además, no queremos esto para el país que necesita, en este momento, moderación, sentido común, estabilidad, en fin, todo eso.



Y, en relación a lo segundo, que es lo que usted me habla de la logística, fundamentalmente, la logística está preparada. Es verdad que son unas elecciones en las que hay que computar Congreso y Senado, por lo tanto, las mesas electorales suelen tardar algo más y, en general, no tenemos más que las experiencias anteriores. Se suelen tener los primeros datos para decirlos públicamente, pues, con el 90% del voto escrutado, noventa y algo, se suelen tener a las 22.30, en torno a las 22.30; lo cuál es, diría yo, un buenísimo sistema para España, sobre todo cuando lo comparamos. Y esto es labor de todos. España funciona muy bien en lo que significan los resultados electorales en relación, en comparación a otros países de su entorno, que tardan hasta el día siguiente.

Por tanto, yo creo que este sistema va muy bien y que, con seguridad, con seguridad, creemos que a las 22.30 podremos tener datos públicos fiables.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)